

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



El presente documento, se elabora en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), (en adelante RGPD) y en cumplimiento del artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en adelante (LOPDGDD). En este documento cuando se haga referencia a la **normativa de protección de datos** debe entenderse que se hace alusión tanto al RGPD como a la LOPDGDD y las normas con rango de ley sectoriales y autonómicas aplicables a la protección de datos personales.

El presente documento está orientado a servir como registro de actividades de tratamiento de datos personales de:

SPRI-AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

CIF: Q4800789B

Alameda Urquijo 36, 4º

48011 Bilbao - Bizkaia

Mecanismo para el ejercicio de derechos: Mediante escrito dirigido a lopd@spri.eus

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: DPD@spri.eus

Registro de actividades de tratamiento como RESPONSABLE

1. AYUDAS

FINALIDAD	
Información relativa a los expedientes de ayudas/subvenciones diseñados y/o gestionados desde SPRI. 1. Subscripción a una convocatoria de ayudas diseñada por Gobierno Vasco en base a las funciones públicas que le conciernen gestionadas por SPRI en virtud de la ley de creación de SPRI. 2. Ayudas de programas propios de SPRI.	
BASE LEGÍTIMA	
<ul style="list-style-type: none"> - Consentimiento del propio interesado cuando sea exigible. - Ley 5/81 de 10 de junio de creación de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, (en la actualidad Sociedad para la Transformación Competitiva – Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A.). - Ley 5/2017 de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2018, en cuya Disposición Adicional Decimotercera se regula la creación de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial - Decreto 160/2018 de 13 de noviembre por el que se aprueban los Estatutos de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial. - DECRETO 161/2018, de 13 de noviembre, por el que se adscriben, a SPRI-Agencia vasca de Desarrollo Empresarial, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones y las acciones de la Sociedad para la Transformación Competitiva-Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea S.A. - Decreto legislativo 1/1997 de 11 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de principios ordenadores de la hacienda general del País Vasco - Ley 38/2003 de 17 de noviembre general de subvenciones - Bases reguladoras de los programas de subvenciones. 	
VIGENCIA DE LOS DATOS	
Mínimo tres años en relación al RGPD	
El tiempo necesario (debidamente justificado)	En el caso que pudieran derivarse consecuencias legales respecto al tratamiento de estos datos.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



CATEGORÍAS DE DATOS Y DE INTERESADOS			
DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Datos identificativos del cliente	Solicitantes de ayudas	El propio interesado	BÁSICOS
Datos profesional y de vida laboral	Solicitantes de ayuda	El propio interesado o el representante legal de la empresa solicitante	BÁSICOS

DESTINATARIOS EXTERNOS			
NOMBRE	DATOS	CATEGORÍAS INTERESADOS	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
Administraciones públicas con competencia en la materia	Datos identificativos, fiscales y los requeridos por la ayuda	Solicitantes de ayudas	Obligación legal Función pública de control de las ayudas
Empresas colaboradoras	Datos identificativos y los requeridos por la ayuda	Solicitantes de ayudas	Interés legítimo
Sociedades del Grupo SPRI	Datos identificativos	Solicitantes de ayudas	Interés legítimo

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES
No previstas

MEDIDAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la seguridad de la información de SPRI.

2. CONTACTOS Y COMUNICACIÓN

FINALIDADES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de campañas de promoción de servicios de SPRI. 2. Realización de campañas generales de SPRI, encuestas, etc. 3. Organización de eventos, promoción, formación, sorteos, etc. dirigido al público en general donde pueden participar colaboradores y personas interesadas. 4. Envío de boletines a usuarios suscritos. 5. Contactos de la página web 6. Uso de redes sociales para la divulgación de noticias, agenda, eventos, etc. 7. Servicio de atención a la empresa mediante teléfono. 	
BASE LEGÍTIMA	
Cualquiera de las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Consentimiento del interesado. 2. Interés legítimo en relación a la actividad encomendada por el Gobierno Vasco y que está definida en la Ley 5/2017 de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2018, en cuya Disposición Adicional Decimotercera se regula la creación de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial; en el Decreto 160/2018 por el que se aprueban los estatutos de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, y en el DECRETO 161/2018, de 13 de noviembre, por el que se adscriben, a SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, los medios necesarios para el desarrollo de sus funciones y las acciones de la Sociedad para la Transformación Competitiva-Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea S.A. 	
VIGENCIA DE LOS DATOS	
3 años para la grabación de voz en llamadas telefónicas a partir de la fecha de la llamada	Artículo 45 de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico Artículo 83 de la Ley General de Telecomunicaciones
3 años para el envío de comunicaciones electrónicas con fines comerciales o de promoción y publicidad	Artículo 45 de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico Artículo 83 de la Ley General de Telecomunicaciones
El tiempo necesario (debidamente justificado)	En el caso que pudieran derivarse consecuencias legales respecto al tratamiento de estos datos.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



CATEGORÍA DE DATOS Y CATEGORÍA DE INTERESADOS			
DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Identificativos que incluye correo electrónico y la imagen en caso de eventos	Cientes Solicitantes de ayudas	El propio interesado	BÁSICOS
Identificativos que incluye el correo electrónico y la imagen en caso de eventos	Público objetivo y colaboradores	El propio interesado	BÁSICOS

DESTINATARIOS EXTERNOS			
NOMBRE	DATOS	CATEGORÍAS INTERESADOS	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
Agencias de publicidad	Identificativos incluido el correo electrónico y la imagen	Cientes Solicitantes de ayudas Público objetivo y colaboradores	Gestión de envíos de mailing
Sociedades del Grupo SPRI	Identificativos incluido el correo electrónico y la imagen	Cientes Solicitantes de ayudas Público objetivo y colaboradores	Gestión de la comunicación en las sociedades.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES
No previstas

MEDIDAS DE SEGURIDAD
Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la seguridad de la información de SPRI.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



3. CONSEJEROS

FINALIDAD

Información de los consejeros en relación a sus actividades en el Consejo de Administración.

BASE LEGÍTIMA

Consentimiento del interesado

VIGENCIA DE LOS DATOS

Tres años mínimo

Para preservar el ejercicio de los derechos

El tiempo necesario (debidamente justificado)

En el caso que pudieran derivarse consecuencias legales respecto al tratamiento de estos datos.

CATEGORÍAS DE DATOS Y DE INTERESADOS

DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Datos identificativos del consejero	Consejeros	El propio interesado	BÁSICOS

DESTINATARIOS EXTERNOS

NOMBRE	DATOS	CATEGORÍAS INTERESADOS	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
Administraciones públicas con competencia en la materia	Datos fiscales y tributarios	Consejeros	Obligación legal
Sociedades del Grupo SPRI	Datos identificativos	Consejeros	Interés legítimo

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES

No previstas

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la seguridad de la información de SPRI.

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL

FINALIDADES	
Gestión de la contratación, nóminas, administración y obligaciones tributarias en relación al personal trabajador de SPRI Gestión de la prevención de riesgos laborales.	
BASE LEGÍTIMA	
Cumplimiento de obligaciones legales de índole laboral, tributaria y de prevención de riesgos. Cumplimiento de lo establecido en el convenio laboral que se aplique.	

VIGENCIA DE LOS DATOS	
4 años a partir de la baja del trabajador respecto al contrato y documentación administrativa.	Legislación laboral (se recomienda aumentar al tiempo necesario)
10 años en relación a las obligaciones tributarias (nóminas)	En cumplimiento de los artículos 66, 66 bis y 67 de la Ley General Tributaria
4 años a contar desde la fecha de finalización del contrato laboral de un trabajador en relación a los consentimientos para los reconocimientos médicos, los grados de incapacidad, adaptaciones necesarias al lugar de trabajo.	Artículo 4 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social en relación con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales
El tiempo necesario (debidamente justificado)	En el caso que pudieran derivarse consecuencias legales respecto al tratamiento de estos datos.

CATEGORÍA DE DATOS Y CATEGORÍA DE INTERESADOS			
DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Identificativos incluidos el DNI, numero de la Seguridad Social y la imagen	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS
Datos de nómina, contractuales, de la seguridad social, y tributarios.	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



DESTINATARIOS EXTERNOS			
NOMBRE	DATOS	CATEGORÍAS INTERESADOS	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
Administraciones públicas con competencia en la materia	Identificativos Datos de nómina, contractuales, de la seguridad social y tributarios.	Personal de SPRI	Cumplir con las obligaciones de la legislación laboral.
Administraciones tributarias	Identificativos Datos de nómina, contractuales, de la seguridad social y tributarios.	Personal de SPRI	Cumplir con las obligaciones tributarias
Tesorería e instituciones de la Seguridad Social	Identificativos Datos de nómina, contractuales y de la seguridad social.	Personal de SPRI	Cumplir con las obligaciones de la legislación laboral.
Sepe	Identificativos Datos contractuales	Personal de SPRI	Cumplir con las obligaciones de la legislación laboral.
Lanbide	Identificativos Datos contractuales	Personal de SPRI	Cumplir con las obligaciones de la legislación laboral.
Asesores y consultores externos	Identificativos Datos de nómina, contractuales, de la seguridad social y tributarios.	Personal de SPRI	Auditorias de cumplimiento normativo. Asesoría laboral, fiscal, legal
Sociedades del Grupo SPRI	Datos identificativos	Personal de SPRI	Interés legítimo

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES

No previstas

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la seguridad de la información de SPRI.

5. DESARROLLO DE PERSONAS

FINALIDADES

Gestión de las personas trabajadoras de SPRI para su desarrollo personal y competencial, para la evaluación del desempeño y así como las acciones derivadas del cumplimiento del Estatuto de los Trabajadores y del convenio colectivo.

BASE LEGÍTIMA

Cualquiera de los siguientes:

1. Cumplimiento de la legislación laboral.
2. Cumplimiento de lo establecido en el convenio laboral que se aplique.
3. Consentimiento del interesado cuando sea necesario.

VIGENCIA DE LOS DATOS

4 años a partir de la fecha de finalización de la relación laboral.	Legislación laboral
6 años para pólizas de seguir en general y 10 años para pólizas de seguros de vida una vez finalizada la póliza del seguro	Artículo 30 del Código de Comercio. Artículo 23 de la Ley de Contrato de Seguro Plazos de responsabilidad contractual y extracontractual: artículos 1964 y 1968 del Código Civil.
El tiempo necesario (debidamente justificado)	En el caso que pudieran derivarse consecuencias legales respecto al tratamiento de estos datos.

CATEGORÍA DE DATOS Y CATEGORÍA DE INTERESADOS

DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Identificativos incluido el DNI, nº de la Seguridad Social y la imagen Datos de nómina, contractuales, de la seguridad social y tributarios.	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS
Informes de las reuniones de evaluación del rendimiento de los trabajadores y entrevistas de evaluación	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



CATEGORÍA DE DATOS Y CATEGORÍA DE INTERESADOS			
DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Registros de tiempos de trabajo y de periodos de descanso	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS
Documentos de expatriados y otros documentos relacionados con trabajadores extranjeros	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS
Datos personales de los empleados almacenados en las redes, ordenadores y equipos de comunicaciones utilizados por estos, controles de acceso y sistemas de gestión/administración internos	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS
Tratamiento de datos personales en general y no incluidos en alguno de los apartados anteriores.	Personal de SPRI	El propio interesado	BÁSICOS

DESTINATARIOS EXTERNOS			
NOMBRE	DATOS	CATEGORÍAS INTERESADOS	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
Administraciones públicas con competencia en la materia	Identificativos incluido el DNI, datos de nómina, contractuales y la imagen	Personal de SPRI	Inspecciones de trabajo, de la seguridad social o cualquier otro requisito legalmente establecido
Empresas de formación	Identificativos	Personal de SPRI	Asistencia a cursos de formación en general
Audidores y asesores externos	Identificativos Datos de nómina, contractuales, de la seguridad social y tributarios.	Personal de SPRI	Auditorías de cumplimiento normativo. Asesoría y consultoría en materia de gestión de los recursos humanos
Broker de seguros o compañías de seguros	Identificativos Datos de nómina, contractuales, de la seguridad social y tributarios.	Personal de SPRI	Seguros para el personal y la dirección de SPRI Planes de pensiones
Agencias de viaje	Identificativos	Personal de SPRI	Organización de vuelos y alojamiento con motivo de viajes
Sociedades del grupo Spri	Datos identificativos	Personal de SPRI	Interés legítimo

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES

No previstas

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la seguridad de la información de SPRI.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



6. PROVEEDORES

FINALIDADES

Gestión de los proveedores y documentación anexa en las licitaciones y procesos de compras.

BASE LEGÍTIMA

Alguna de las siguientes bases:

1. Relación contractual o pre-contractual.
2. Pliegos de condiciones de licitaciones y/o concursos públicos de SPRI. (Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público)

VIGENCIA DE LOS DATOS	
------------------------------	--

6 años respecto a los contratos mercantiles	Artículo 30 del código del comercio
---	-------------------------------------

El tiempo necesario (debidamente justificado)	En el caso que pudieran derivarse consecuencias legales respecto al tratamiento de estos datos.
---	---

CATEGORÍA DE DATOS Y CATEGORÍA DE INTERESADOS			
--	--	--	--

DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Identificativos	Personas de contacto Personal empleado en la empresa proveedora	El propio interesado Empresas proveedoras	BÁSICOS

DESTINATARIOS EXTERNOS			
-------------------------------	--	--	--

NOMBRE	DATOS	CATEGORÍAS INTERESADOS	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
Administraciones públicas con competencia en la materia y administraciones tributarias	identificativos	Proveedores	Cumplimiento de obligaciones legales y tributarias
Sociedades del grupo SPRI	Datos identificativos	Proveedores	Interés legítimo

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES

No previstas

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la seguridad de la información de SPRI.

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



7. SERVICIOS A CLIENTE

FINALIDADES

Datos necesarios para facilitar los servicios diseñados y gestionados desde SPRI, tales como información, formación, asesoría...

BASE LEGÍTIMA

- Alguna de las siguientes bases:
1. Consentimiento del interesado
 2. Relación contractual o pre-contractual

VIGENCIA DE LOS DATOS

6 años respecto a los contratos mercantiles	Artículo 30 del código del comercio
El tiempo necesario (debidamente justificado)	En el caso que pudieran derivarse consecuencias legales respecto al tratamiento de estos datos.

CATEGORÍA DE DATOS Y CATEGORÍA DE INTERESADOS
--

DATOS	CATEGORÍA INTERESADOS	PROCEDENCIA	CATEGORÍA DE DATOS
Identificativos	Personas de contacto	El propio interesado Empresas clientes	BÁSICOS

DESTINATARIOS EXTERNOS

NOMBRE	DATOS	CATEGORÍAS INTERESADOS	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
Sociedades del Grupo SPRI	Datos identificativos	Personas de contacto	Interés legítimo

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO



TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES A TERCEROS PAÍSES

No previstas

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la seguridad de la información de SPRI.